



CONVOCATORIA “EXPRESIÓN BIOBÍO” PARA ARTISTAS DE LA VISUALIDAD

Expresión Biobío es un programa de fomento y mejoramiento de la calidad del arte en la educación, financiado por el gobierno regional del Biobío y ejecutado por la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, junto a la Corporación Cultural Municipal de Los Ángeles. En este contexto, y para dar continuidad al componente de “**Formación de Audiencias**” de dicho programa, presentamos la siguiente convocatoria enfocada en proyectos de artes visuales que integren la programación artística que será presentada a estudiantes de enseñanza media (14-17 años) durante este año 2020.

Esta convocatoria de Artes de la Visualidad está acotada dentro de un campo de formación de públicos y el desarrollo de audiencias, iniciativa base en el espíritu de este programa, por lo que es necesario mencionar, que la actividad tiene como foco la mediación artística, por lo tanto el formato de la muestra como cuerpo expositivo debe ser un dispositivo para sensibilizar y generar diálogo con el grupo que tendrá la oportunidad de apreciar la obra, sus características formales y su carácter simbólico.

Desde una mirada de la educación no formal y con el objetivo de fortalecer el vínculo entre arte y educación, el componente de “**Formación de audiencias**” propone generar acceso a distintas expresiones artísticas, induciendo a un proceso reflexivo, crítico y creativo en los estudiantes.

REQUISITOS:

Podrán participar presentando sus propuestas, los artistas chilenos y extranjeros, que sean originarios y/o **residentes con mínimo de dos años en las regiones de Bio Bío o Ñuble.**

TEMÁTICA:

Se considerará más pertinente, las propuestas que faciliten la mediación artística, es decir que induzcan la reflexión y visión crítica de la obra, o bien que conecte con temáticas actuales regionales, nacionales, internacionales y/o universales como por ejemplo enfoque de género, migración, medio ambiente, territorio, derechos humanos, comunidades, bullying etc.

TÉCNICA:

Los artistas podrán presentar propuestas de artes visuales físicas o digitales.

En el caso de propuestas físicas, deberá ser un cuerpo de máximo 10 obras de arte, que no podrán tener una dimensión mayor a 1.5 x 1.5 mts. Se considerarán dentro de las bases de convocatoria todas las técnicas de las Artes Visuales o Artes de la Visualidad, como Escultura, Grabado, Pintura, Acuarela, Técnicas Mixtas, Arte Objeto, Instalación, Fotografía, Dibujo, Comics, Body Art, Street Art, Mural, Grafiti, Arte Concepto, entre otros.

Por su parte, las propuestas digitales pueden ser en formato audiovisual de la obra o del proceso; performance; o de retrospectiva de la obra.



ITINERANCIA:

Las propuestas seleccionadas tendrán la posibilidad de circular por los establecimientos educacionales focalizados del programa pertenecientes a Bio Bio y/o Ñuble. Este proceso se ejecutará entre mayo a diciembre de 2020.

POSTULACIÓN:

Para postular, el artista visual deberá enviar un correo electrónico a expresionbiobio@ccmla.cl, asunto “**Convocatoria Expresión Bio Bio- Artes Visuales- (nombre del artista)**”, donde además de mencionar los datos de contacto, deberá adjuntar dossier de la obras a itinerar, en el caso de propuestas físicas, o un video (link) en el caso de ser una propuesta digital. **El plazo de envío es hasta las 23:59 horas del 29 de febrero de 2020.**

SELECCIÓN:

La selección se llevará a cabo el día **miércoles 04 de marzo**, con un comité conformado por un representante de la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la Corporación Cultural Municipal de Los Ángeles y del Gobierno Regional.

PAGO DE HONORARIOS:

A los artistas que resulten seleccionados se le pagará un honorario por facilitar su obra y exponerla en una actividad de mediación artística a realizarse en un establecimiento educacional perteneciente a Bio Bío y/o Ñuble. Se realizará un contrato a honorarios por un valor bruto de \$120.000 por establecimiento educacional visitado.

Es importante mencionar que los daños que pudiesen sufrir las obras serán únicamente responsabilidad del artista en cuestión, liberando al Programa de cualquier pago por concepto de seguro. Además, no se realizará pago adicional alguno por concepto de alimentación.

TRASLADO DE OBRA:

El Programa “Expresión Bio Bio” proveerá el traslado del artista junto a sus obras.

MONTAJE:

El artista deberá proponer en su postulación el montaje de su obra (número de atriles, proyector, etc.) considerando que en los establecimientos educacionales no se cuenta con salas de exposición.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Criterios de Evaluación	Indicadores del criterio	Puntaje	Ponderador
1.- Experiencia	Experiencia acreditable en relación al trabajo con comunidades estudiantiles en el ámbito de la educación artística	0- 5	40%
2.- Mediación	La propuesta presentada facilita la mediación artística con jóvenes de enseñanza media	0- 5	30%
3.- Montaje	La propuesta presentada tiene facilidad de montar e itinerar en establecimientos educacionales	0 - 5	30%

MÁS INFORMACIÓN:

Se podrá solicitar más información al teléfono 992834778 o a expresionbiobio@ccmla.cl